



Activación de las recomendaciones relativas al personal docente de la educación de la primera infancia

“Al igual que los docentes nos apoyan a todos nosotros, nosotros debemos apoyar a los docentes.”

Antonio Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas

El Secretario General de las Naciones Unidas convocó al Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente en respuesta a la escasez mundial de docentes. El Grupo reunió a figuras académicas, ministros y ministras de educación, expresidentes y expresidentas, y docentes y estudiantes y sus sindicatos. El Grupo, al que se le había encomendado la tarea de proporcionar asesoramiento de políticas a los Gobiernos a fin de garantizar la realización del derecho de cada niño y niña a un o una docente con cualificación, identificó [59 recomendaciones](#).

Las recomendaciones abarcan un amplio número de temas, entre ellos: remuneración, condiciones de trabajo y seguridad laboral; práctica profesional; género, equidad y diversidad; diálogo social y negociación colectiva; tecnologías y futuro del trabajo en la educación; y financiación de la educación.

Estas recomendaciones amplias y progresistas representan una oportunidad única para efectuar cambios reales que beneficien a millones de docentes y estudiantes en todo el mundo.

¿Cuáles son las recomendaciones del Grupo relativas al personal docente de la educación de la primera infancia?

El Grupo especifica que las 59 recomendaciones se aplican, en la medida en que sea pertinente, a todos los niveles y modalidades de educación. Sin embargo, hay algunas recomendaciones que los sindicatos de la educación de la primera infancia (EPI) encontrarán especialmente útiles a la hora de defender al personal de este sector.

Recomendación 7 → Aumentar la inversión en la educación de la primera infancia

El problema crónico de la financiación insuficiente del sector de la EPI se agrava particularmente en los países de ingresos bajos y medianos (UNICEF, 2019). No obstante, la financiación pública inadecuada de la EPI está generalizada en todo el mundo. Como consecuencia, el sector está muy privatizado y es objeto de una gran desigualdad. El Grupo insta a establecer referencias internacionales sobre la financiación de la educación a las que todos los países deban ceñirse, con fondos procedentes de la movilización de los impuestos y protecciones contra las medidas de austeridad.



**¡POR LA PÚBLICA!
CREAMOS
ESCUELA**



#PorlaPública

7. *Una educación de calidad no es posible sin financiación adecuada. Debería asignarse al menos el 6 por ciento del producto interior bruto y el 20 por ciento del total del gasto público a la financiación de la educación pública, tal como se establece en el Marco de Acción Educación 2030, y debería contemplarse el aumento de la inversión per cápita en la educación. Dicho gasto debería ser transparente y protegerse de las medidas de austeridad, incluidas en las políticas promovidas por las instituciones financieras internacionales. Los ingresos fiscales deberían permitir la financiación sostenible de la educación.*

Recomendación 36 → Igualdad salarial para el personal de la EPI

El Grupo insta a que haya una equidad proporcional entre los salarios del personal docente en los diferentes niveles de educación y la igualdad salarial entre hombres y mujeres. En el sector de la primera infancia predominan las mujeres. El alto grado de feminización y desigualdad de género en la fuerza de trabajo de la EPI guarda relación con un estatus deficiente, salarios bajos y malas condiciones de trabajo (UNICEF, 2022) en comparación con el profesorado de la educación primaria y secundaria. Las recomendaciones del Grupo en este sentido pueden ser una importante herramienta de promoción para que los sindicatos de la educación luchen por mejores salarios para el personal educativo de la primera infancia.

36. *Los docentes deberían recibir salarios y prestaciones al mismo nivel que otras profesiones con requisitos educativos similares. Debería garantizarse la igualdad salarial entre hombres y mujeres, y debería haber equidad proporcional entre los salarios en los diferentes niveles de educación, incluida la educación de la primera infancia y la EFTP.*

Recomendación 37 → Condiciones de trabajo decentes

El Grupo también pone de relieve la necesidad de unas condiciones de trabajo decentes para todo el profesorado, que incluyan el fin del empleo precario, cargas de trabajo asequibles y la conciliación de la vida privada y la vida profesional, así como condiciones que fomenten el bienestar del personal docente. Las conclusiones de un estudio de la IE han revelado que el personal de la EPI es uno de los colectivos laborales de la educación cuyas condiciones de empleo se han visto afectadas en mayor medida durante la pandemia y lo siguen estando hoy en día, dado que la financiación insuficiente y la escasez de docentes tienen una gran repercusión en el personal que trabaja en el sector. Las cuestiones recogidas en la recomendación 37 se hacen eco de las reivindicaciones que los sindicatos de la educación del sector de la primera infancia llevan tiempo planteando.

37. *Las condiciones de trabajo también deberían prever modalidades contractuales estables; un lugar de trabajo seguro y saludable; una proporción manejable de docentes en relación con la proporción de estudiantes; estructuras de apoyo para gestionar*



**¡POR LA PÚBLICA!
CREAMOS
ESCUELA**



#PorlaPública

el comportamiento de los estudiantes problemáticos; una carga de trabajo equilibrada; viviendas seguras, asequibles y adecuadas; oportunidades de formación y de desarrollo profesional pertinentes, de calidad y accesibles; el acceso equitativo a la tecnología y a otros recursos; protección social y pensiones adecuadas, y la ordenación del tiempo de trabajo (incluidas funciones fuera de la enseñanza en el aula, tales como la preparación de lecciones, la calificación de exámenes, y compromisos con los estudiantes y los padres fuera de las aulas) que permitan tener periodos de descanso adecuados y conciliar la vida privada y la vida profesional.

Recomendación 4 → Políticas integrales para atraer y retener al profesorado

El Grupo destaca la necesidad de que todos los Gobiernos desarrollen políticas relativas a la profesión docente en colaboración con los sindicatos de docentes. Estas políticas deberían ser integrales y completas, con el propósito de atraer y retener a una diversidad de docentes en la profesión a todos los niveles. Es imperativo mejorar la atractividad de la profesión en la EPI. Además, la mejora de las condiciones salariales y laborales del personal de la EPI es crucial para atraer a profesores hombres (y a más profesoras mujeres) a la profesión.

- 4. Todos los Gobiernos deberían adoptar, aplicar y revisar regularmente, según sea necesario, políticas integrales y completas de ámbito nacional relativas a los docentes, alineadas con las prioridades nacionales y con la estrategia y el plan de educación globales, por conducto del diálogo social con las organizaciones representativas de docentes y en consulta con otras partes interesadas. Las políticas nacionales relativas a los docentes deberían cubrir la atracción hacia la profesión y la contratación; la formación inicial; la distribución; las trayectorias profesionales; la formación y el apoyo profesional en el trabajo; el empleo, y las condiciones de trabajo, con inclusión de la retención, la recompensa y el reconocimiento, y una remuneración acorde a las calificaciones. Las políticas nacionales también deberían abordar las normas relativas a la enseñanza; la gobernanza; la gestión; el bienestar; la evaluación de los docentes y la supervisión de la calidad, y estrategias para fomentar la inclusión y la diversidad, incluidas políticas destinadas a la consecución de la igualdad de género, tales como atraer a los docentes de sexo masculino a la educación de la primera infancia y primaria, garantizar el desarrollo profesional y la movilidad ascendente de los docentes de sexo femenino, y atraer a las mujeres a las disciplinas de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM). Dichas políticas deberían basarse en un análisis de los estudios actuales y los datos desglosados sobre el personal docente.*



**¡POR LA PÚBLICA!
CREAMOS
ESCUELA**



#PorlaPública



Recomendación 21 → Una formación de calidad

El Grupo insta a que el profesorado de todos los niveles tenga una alta calificación y una licenciatura en educación de primer grado como norma mínima. El personal de la EPI a menudo está poco o nada calificado, debido a la falta de atractivo de la profesión y a la inversión insuficiente en el sector. Los Gobiernos deberían impartir una formación de calidad al personal de la EPI. La capacitación proporcionada por instituciones privadas debe someterse a una regulación pública y a un control de calidad.

- 21. Los docentes a todos los niveles deberían tener como mínimo una licenciatura en educación de primer grado, e idealmente un máster o un diploma equivalente. Las instituciones de educación superior deberían coordinarse, regularse y vigilarse para garantizar la coherencia, la comparabilidad y la calidad de la educación orientada a los docentes. Los proveedores privados de educación destinada a los docentes deberían estar debidamente regulados a fin de garantizar la calidad.*



¡POR LA PÚBLICA!
CREAMOS
ESCUELA



#PorlaPública

La Internacional de la Educación tiene el compromiso de colaborar con las organizaciones miembros que representan al personal educativo de la primera infancia para que estas recomendaciones se conviertan en una realidad.

¡Unámonos!